

Universidad Nacional Federico Villarreal

FACULTAD DE DERECHO CIENCIA POLÍTICA

SAID A. DIAZ

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA

ACADÉMICA

ACTA Nº 001-2020

INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Siendo las 08:45 horas del día quince de enero de 2020, en las instalaciones de Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Federico Villarreal, (Lima), se reunieron por auto convocatoria los siguiente Miembros del Consejo de Facultad, doctora Ruth Elia Patricia Lui Junes, doctor Carlos Vicente Navas Rondón, Doctora María del Pilar Tello Leyva, magister Oscar Rolandó Morales Vega, doctora Martha Rocío Gonzales Loli, abogado Armando Domingo Alcedo Montañez, alumnos Bruus Brandon Pedroza Alejandro y Rosalinda Yupanqui Gómez, designados con Resolución Rectoral Nº 6539-2019-UNFV, presididos por el Decano Juan Abraham Ramos Suyo, quien procedió a la juramentación en grupo de los miembros designados luego de lo cual se dio inicio al debate sobre el único punto de la agenda que fue la designación por el Consejo del Secretario Académico de la Facultad.

Previamente el Consejo solicito el nombramiento de uno de los miembros para actuar como Secretario Académico, habiendo recaído en la doctora María del Pilar Tello Leyva, a propuesta del Decano.

Antes de la votación el abogado Armando Alcedo, señalo que por ser tercio móvil, solo podía votar uno de los representantes estudiantiles de los dos que se encontraban presentes.

La doctora Tello, solicito que teniendo un solo punto en la agenda y estando a la espera la delegación de SUNEDU, que ya había llegado al local central, se pasara a votación sobre la propuesta del señor Decano del abogado Mauro Florencio Leandro Martín, como Secretario Académico de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

El Decano doctor Juan Abraham Ramos Suyo, reitero la propuesta del doctor Mauro Florencio Leandro Martin, señalando que desde que asumió la nueva gestión posterior a las elecciones en que resultó vencedor, había venido actuando como Secretario Académico el abogado Leandro, quien es un docente de su confianza.

El abogado Armando Alcedo, señalo que el doctor Leandro ha venido desempeñando el cargo contra la Ley por cuanto no había sido designado por el Consejo de Facultad, y por demás no goza de su confianza por tener desconocimiento de las normas y haber mal asesorado al señor Decano.





Universidad Nacional

Federico Villarreal

FACULTAD DE DERECHO CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLITICA



Continuación Acta Nº 001-2020

La doctora María del Pilar Tello Leyva, señalo que en todas las facultades donde no se eligió Consejo de Facultad, se designó a un secretario académico interino por exigencia del movimiento y carga académica y administrativa en la Facultad.

El magister Oscar Morales Vega, propuso como candidato al abogado Manuel Meléndez Avalos.

La doctora María del Pilar Tello, solicito pasar a votación la que se produjo a mano alzada, habiendo votado a favor del abogado Leandro, los siguiente miembros María del Pilar Tello Leyva, Juan Abraham Ramos Suyo y Bruus Brandon Pedroza Alejandro. Votaron en contra Armando Alcedo Montañez, Patricia Lui Junes y Oscar Morales Vega. La doctora Rocío Gonzales Loli y el doctor Carlos Navas Rondón se abstuvieron.

El resultado fue de tres a tres. La doctora Tello, pidió la dirimencia al señor Decano, a lo cual se opuso el abogado Alcedo, afirmando que no existe dirimencia en el Estatuto para el Consejo. Ante el entrampamiento, el señor Decano pidió un receso para superar el impase.

Al retornar a la sesión el decano, propuso una segunda votación ratificando su propuesta, la cual se realizó, teniendo en cuenta las siguientes intervenciones:

La doctora Rocío Gonzales Loli, señalo que votaría a favor del doctor Mauro Florencio Leandro Martin, para salvar la situación de entrampamiento que se estaba produciendo, y atendiendo al llamado de armonía que había formulado el señor Rector en beneficio de nuestra universidad.

El abogado Armando Alcedo Montañez, fundamentó su voto en contra del abogado Mauro Florencio Leandro Martín, por haber incurrido en infracción administrativa, no goza de su confianza y ha demostrado desconocimiento de las normas.

La doctora Patricia Lui Junes, señalo su voto en contra del abogado Mauro Florencio Leandro Martin, porque no reúne los requisitos que establece el Estatuto y la Ley Universitaria, afirmo que sus acciones administrativas son nulas y que hay responsabilidad administrativa y de otra naturaleza. El doctor Oscar Morales Vega, coincidió con estos argumentos.

Votaron a favor del doctor Mauro Florencio Leandro Martin, la doctora Martha Rocio *-Gonzales Loli, doctora María del Pilar Tello Leyva, el representante del tercio móvil Bruus Brandon Pedroza Alejandro y el doctor Juan Abraham Ramos Suyo. Se abstuvo el doctor Carlos Navas Rondón. La votación dio un total de cuatro votos a favor del abogado Mauro Florencio Leandro Martín, como Secretario Académico de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

..//



Universidad Nacional

Federico Villarreal



FACULTAD DE DERECHO CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLITICA

Continuación Acta Nº 001-2020

El Decano Juan Ramos Suyo concluyó la sesión señalando que habíamos llegado a un acuerdo por lo cual se convalidan las acciones administrativas de la secretaria académica desde el 17 de setiembre a la fecha. Dijo que felicitaba al Consejo de Facultad, y que estábamos atendiendo el interés de la Facultad y de la Universidad por encima de todo.

Siendo las 09:20 a.m. se levantó la sesión.

Dr. JUAN ABRAHAM RAMOS SUYO DECANO

Dra. RUTH ELIA PATRICIA LUI JUNES MIEMBRO

Dra. MARTHA-ROCÍO GONZALES LOLI MIEMBRO

MIEMBRO

Dra. CARLOS VICENTE NAVAS RONDON **MIEMBRO**

ANDO MORALES VEGA MIEMBRO

MIEMBRO

Abog. ARMANDO D. ALCEDO MONTAÑEZ Alumno BRUUS BRANDON PEDROZA ALEJANDRO **MIEMBRO**

> Alumna. ROSALINDA YUPANQUI GÓMEZ MIEMBRO

La Consopra du Junes Ruth Elia Retirca se nego firmon. El Consejoro Alcodo Monteños Armando D. se setiro, se le llomó a ma celujer no concunió, a posos de ho bos dejado el mesisofe

RAMOS SWOJ. A.